



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA No. 35 de 2016**  
**Octubre 20 de 2016**

HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de la decanatura

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>MARIO MONTOYA CASTILLO</b> Decano Facultad de Ciencias y Educación		X	En reunión de ASCOFADE
<b>PEDRO BAQUERO MASMELA</b> Representante de los Coordinadores de Pregrado		X	
<b>SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA</b> Representante de los Coordinadores de Posgrado	X		
<b>LYDA MOJICA RIOS</b> Representante por Extensión FCE	X		Preside la sesión ad-hoc
<b>TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA</b> Representante por Investigaciones		X	
<b>JHON HELVER BELLO CHAVEZ</b> Representante de los profesores (Principal)	X		
<b>JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO</b> Representante de los profesores (Suplente)	X		
<b>NATALIA HINCAPIE OSORIO</b> Representante de los estudiantes	X		
<b>MARÍA DEL PILAR JARAMILLO</b> Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
<b>MIRIAM GLIDIS BORJA</b> Invitada Permanente NEES	X		
<b>PILAR INFANTE LUNA</b> Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación	X		
<b>YURY FERRER FRANCO</b> Invitado permanente Comité de Currículo	X		
<b>ANDREA FAJARDO</b> Invitado permanente Bienestar Institucional FCE	X		
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b> Secretaria Académica	X		

Hay Quorum se puede dar inicio a la sesión

- 2. EN CONSIDERACIÓN:** acta 31 del 22 de septiembre, acta 32 del 29 de septiembre y acta 33 del 6 de octubre de 2016

**RESPUESTA:** aprobada acta 30 del 15 de septiembre de 2016, continua en consideración acta 31 del 22 de septiembre de 2016 y acta 32 del 29 de septiembre de conformidad con los lineamientos de este consejo



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
**ORDEN DEL DÍA**

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 35 de 2016  
Octubre 20 de 2016

- 3.1 INFORME DECANATURA
- 3.2 SECRETARÍA ACADÉMICA
- 3.3 PROCEDIMIENTO PARA OFRECER LOS PROGRAMAS DE POSTGRADOS A NIVEL NACIONAL
- 3.4 SOCIALIZACIÓN POLÍTICA DE INSTITUCIONALIZACIÓN
- 3.5 CAPACITACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON SERVIDORES PÚBLICOS FASE 1
- 3.6 INFORME SOBRE CASOS DE ESTUDIANTES E INFORME DE CASOS PROFESORES, SEGÚN AGENDA A DESARROLLAR
- 3.7 OTROS INFORMES

**AGENDA POR PROCESOS Y SUBPROCESOS**  
**(Solicitudes de Estudiantes)**

**RELACIONADO CON CULMINACIÓN PLAN DE ESTUDIOS** *(este título no está en la agenda)*

4. Aval a pasantía

**REINGRESOS**

5. Solicitud de reingreso estudiante que ha perdido la calidad

**SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS**

**RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"**

6. a) Retiro definitivo 2016-3
- b) Prórroga para reingreso

**RECIBO MATRÍCULA**

7. a) Recibo de matrícula extemporáneo completo de materias 2016-3
- b) Recibo de pago extemporáneo segunda cuota por fraccionamiento

**ESPACIOS ACADÉMICOS**

8. Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios
9. Aclaración de cancelación de espacios académicos 2016-3
10. Inscripción extemporánea de espacios académicos

**NOVEDADES DE NOTAS**

11. Autorización captura de novedad de nota

**MOVILIDAD ACADÉMICA**

12. Participación en eventos nacionales e internacionales

**MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS**

13. Movilidad para postulación 2016-3 y cursar espacios académicos en el periodo académico 2017-1

**TRABAJOS DE GRADO**

14. Postulación de trabajos de grado a mención meritoria o laureada



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 35 de 2016  
Octubre 20 de 2016

### 3. INFORMES Y PRESENTACIONES

#### 3.1 DECANATURA

#### 3.2 SECRETARÍA ACADÉMICA:

#### 3.3 PROCEDIMIENTO PARA OFRECER LOS PROGRAMAS DE POSTGRADOS A NIVEL NACIONAL: Uriel Coy Verano- coordinación general de autoevaluación y acreditación

La docente Lyda Mojica Rios, indica que la Facultad de Ciencias y Educación está siendo convocada a nivel **de postgrados para hacer presencia en las regiones del país**, requiere claridad frente al asunto considerando que la gobernación del Casanare **solicita que se extiendan a esa región, de manera presencial, los postgrados**; otro tema es la **invitación a esta facultad para que se lleve a cabo el tema de la profesionalización docente**, con poblaciones como por ejemplo la indígena que cuenta **con maestros normalistas** que deben continuar el trámite **para ser profesionales, así como hay otros de esta población** que tiene el nivel de bachilleres. En este segmento de la sesión del consejo se cuenta además con la presencia de la docente Sandra Patricia Quitián coordinadora de un **postgrado de esta facultad**.

El coordinador de autoevaluación y acreditación, Uriel Coy Verano, agradece la invitación y contextualiza que se han conocido desde el año 2011 unas inquietudes de la universidad **para avanzar en procesos de regionalización**, desde esa época Casanare reclamaba la presencia de la universidad en dicha región; al respecto se han hecho reuniones internas para analizar el tema, concluyendo que **la universidad no renuncia a ofertar programas donde se necesita, es necesario mirar los elementos de orden normativo, de conformidad con el decreto 1075 del 2015 del MEN**. En este orden, saluda la invitación, **resalta que hay que tener claridad, es necesario tener los registros calificados de los programas, si los proyectos curriculares que se ofertan están acreditados de alta calidad se eleva al MEN la solicitud y eso permite que se abrevie el proceso porque a lo sumo el MEN quisiera conocer el lugar**; ahora bien si la solicitud se hace de una institución que ha suscrito algún convenio, **se tendría que averiguar bien la naturaleza**.

En la solicitud Aguazul -Casanare, se preguntaba quién va a financiar los programas, y la alcaldía de Aguazul indicó que los estudiantes, pero la cuestión es que resulta que cuando se matriculan adquieren **las condiciones de estudiantes regulares de la UD**, es decir, podrían pagar menos de \$ 100.000 **lo cual no haría sostenibles los programas regionales**, a diferencia de los postgrados, es bueno que se haga el balance y se miren todos los aspectos. Indica que la **luz de esperanza** a corto plazo es que la universidad reciba la acreditación institucional, se haga el documento de registro calificado y se le diga al MEN y esos registros puedan tardar dos meses, **si hay un beneficio directo de reconocer se debe solicitar el registro calificado, la universidad puede ofertar todos los programas que quiera**. Se va hacer la solicitud de renovación del LEBEM en vía de la acreditación del programa, es decir que hay que hacer todos los documentos, el registro calificado y eso hay que hacerlo un año antes de su vencimiento, se economiza todo el trámite de pares y visitas.

El profesor Uriel Coy, **indica que la maestría no tiene problemas, porque el registro es único y es nacional**, lo que sí podría hacer el proyecto curricular es **ofertar una corte especial**, se tendría que informar al MEN **en caso de que de conformidad con la normatividad, afecte una o más condiciones como el número total de créditos del plan de estudios, la denominación del programa, convenios, cupos, ampliación de énfasis o inclusión de los mismos, creación de centros de tutoría, otro escenario importante es que la universidad reciba la acreditación institucional primero**, porque allí podría generarse un escenario distinto que nos favorecería.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 35 de 2016  
Octubre 20 de 2016

Independiente del “...**sí o del no...**” la posibilidad de la universidad de tener presencia en el conflicto se puede pensar en ir construyendo y creando los escenarios.

Recuerda que anteriormente algunos programas se *manejaban a partir de las unidades de extensión con flujos de caja*, administrados por esas unidades, como opera hoy vía **ICETEX**, esos dineros no entraron a la universidad, **hay que manejarlo con la prudencia con lo que se maneja lo público, le preocupa la formación de pregrado, la sostenibilidad de esos programas de 4 o 5 años**; seguramente, en el marco de posconflicto llegarán solicitudes del Casanare, no se trata de graduarlos por graduarlos **ellos no tendrán los mismos requerimientos de los estudiantes regulares, condiciones excepcionales el estado algo debe lograr.**

Ningún postgrado de la universidad está acreditado de calidad hay que seguir la vía ordinaria suponiendo que la acreditación se recibe en un mes, además de tener en cuenta las condiciones que la gobernación para el sostenimiento de los programas que se ofertarían, en el caso que sean docentes de las regiones es importante saber que todo programa que se oferta en otra región cuando ese programa llegue a renovación de registro o alta calidad, debe presentar las mismas condiciones del que se ofrece aquí, lo cual es difícil, la universidad tiene una gran fortaleza, de ahí la necesidad de saber cuándo se hace un convenio, la naturaleza.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- La docente Sandra Patricia Quitian, cometa si el registro calificado es clave, la acreditación también y la acreditación de alta calidad soporta pedir registros calificados express. Así las cosas, *los que están en proceso no pueden hacerlo hasta no tener el reconocimiento*. Como la convocatoria habla de programas de forma presencial **¿cómo se entiende que lo programas van o que ellos vienen?** Al respecto, el señor Coy aclara que el programa va a la región, la cuestión es ver la viabilidad económica, los espacios y la universidad define los criterios contractuales
- El docente Sergio Briceño, *expresa que en Aguazul estuvieron con la especialización en educación en Tecnología y alcanzaron a mirar los espacios*, se tenía que presentar el programa ya acreditado y por eso no se pudo realizar, se alcanzaron a perfilar los grupos y la forma como se organizarían, los contratos de trabajo se pensaron y se alcanzó a discutir con planeación, esta comunidad ya ha manifestado la intención de trabajar con la Universidad, cree que ahora las condiciones para Aguazul son otras y se está esperando la acreditación de alta calidad; el problema es que se tiene una demanda muy grande y la oferta está limitada por el tema de recursos, la **opción de abrir una cohorte** es de mirarla desde una perspectiva más administrativa que académico,.
- El señor decano, expresa que se podría hacer el ejercicio de trabajar propuestas, *hacer una en formación de maestros en el aula*, la mayor dificultad es la contratación de profesores *porque va a tener un plus en términos de presupuesto por lo menos en el sondeo de Aguazul no era tan fácil conseguir a los profesores*.

Se tuvo una reunión muy interesante en prácticas pedagógicas y se pensó en ese tema, una cosa es la ampliación de cobertura que es una necesidad frente a la normativa de la Universidad y del MEN, hay que ser estratégicos en las propuestas de regionalización de programas, si se hace el trámite de docentes es por vinculación especial, *entiende que se tienen dificultades y que la Universidad debe ser estratégica sino se perderían grandes oportunidades, se sabe de la necesidad de la formación en las maestrías, le parece que no*



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 35 de 2016  
Octubre 20 de 2016

*puede ser una decisión del Consejo de Facultad que solo hace una proyección, sino tener el respaldo del Consejo Académico, se seguirá en contingencias por unos recursos, es necesario que la Universidad le ponga mucha atención a este tema, en ese mercado hay un compromiso académico y político de transformación y ese negocio no se le puede dejar a otros.*

- El docente Jhon Bello, piensa que efectivamente no podrían ser profesores de vinculación especial, hay que tener claridad al respecto *porque el registro y la acreditación del programa original requieren la **homologación de condiciones y entre ellas está que hayan profesores de planta***, no le ve tanto problema en términos del plan de trabajo del docente.

### **PROFESIONALIZACIÓN**

Con relación al tema de profesionalización de comunidades indígenas, el profesor Uriel Coy, indica que en algún momento en conversación con el MEN y el Ministerio de Cultura *se le permitió a la universidad en su autonomía hacer los ajustes curriculares correspondientes y esto al parecer no se informó. No se le puede decir que no a la propuesta, se les dice que sí y que si necesitan se abran acá con cohortes especiales. La idea es construir una propuesta fuerte y sólida, le parece que las unidades de extensión podrían trabajar eso, **porque se hacen al margen de los proyectos curriculares y corresponde más a una proyección social**.*

### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor decano, indica que la profesionalización se puede llevar a cabo bajo ciertas condiciones, recuerda que en aquel entonces se hizo a través de un convenio y con una autorización explícita del MEN que *permitía hacer ajustes curriculares en el reconocimiento de los artistas de trayectoria, se graduaron 61 licenciados en educación artística*, en términos académicos funcionó bien y *aún se tiene unos rezagos administrativos porque justamente no era clara la normatividad, una posibilidad es que los estudiantes vengan y se ofrezca el programa aquí*, otra es que la Universidad haga convenio con otra entidad que ya tiene asiento en esa región, que cuente con los registros y se ofrezcan a través de esta los programas; indica que si se tuviera la acreditación se puede abrir directamente sin discusión, pero como estamos se tiene que hacer un trayecto por los consejos las salas del CNA para que den los registros por eso no es posible la propuesta actual.
- El docente Jhon Bello, manifiesta que no es posible *en las condiciones de la convocatoria, ni pregrado ni postgrados*, otras universidades han hecho que los estudiantes vengan y *se hace intensivo en ciertos lugares del año, como por ejemplo junio, julio, enero, es decir, un nuevo calendario académico especial*, entendido en esos grupos, *el programa de profesionalización de los estudiantes por ser normalistas podrían homologar algunas asignaturas y como son profesores habría que hacer consideraciones de la prácticas*.
- Ante el interrogante de la docente Sandra Patricia Quitián, sobre si se puede ofertar el programa semipresencial, el profesor Coy indica que en estos puntos no aparece ninguna organización específica, pensaría que sí se podría, *cómo se administra el syllabus, se puede concertar con los estudiantes sin presencialidad total*, para los normalistas que se dieron hace ya 25 años en esas condiciones de excepcionalidad, los profesores hacían reuniones los sábados, **pero aclara que esto solo se puede hacer si hay una orden expresa del MEN**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 35 de 2016  
Octubre 20 de 2016

- La docente Lyda Mojica Rios, expresa la necesidad urgente de organizar una plataforma para la facultad con una agenda que le permita a la Facultad de Ciencias y Educación avanzar en el tema de atender la regionalización de sus programas.
- El docente Sergio Briceño, expresa que no se vuelva a caer en lo de siempre, es decir que los mismos docentes son los que resuelven todo, si se hace la profesionalización que sea con las condiciones adecuadas de lo contrario se niega y se espera que hayan las garantías.

**RESPUESTA: A) Respecto de la extensión de nuestra oferta programática hacia la región**, este organismo considera importante que la facultad amplíe su cobertura, no obstante, por la proximidad de la convocatoria del 28 de octubre, no es posible aplicar dado que en la actualidad se tienen algunas limitaciones como lo es que el decreto 1075 de 2015 del MEN requiere que se extienda la oferta a la región **en las condiciones de los programas existentes**, ello implica que tengan **registro calificado de alta calidad** y en el momento **los postgrados no lo tienen** o en su reemplazo, contar con la acreditación institucional para adelantar un proceso más expedito (registros exprés). **B) Respecto de la profesionalización** de comunidades especiales, se conformó comisión de las docentes Lyda y Pilar para que con asesoría Uriel Coy, preparen una **propuesta académica de profesionalización** que incorpore criterios y procedimientos académicos y administrativos desde la perspectiva de proyección social. En ella es importante consignar excepciones para abordar el tema de graduación de los estudiantes, por la vía regular institucionalmente establecida.

### **3.4 SOCIALIZACIÓN POLÍTICA DE INSTITUCIONALIZACIÓN:** Alexis Adamy Ortiz Morales- CERI

Al ingresar a la sesión, el señor decano, agradece la presencia de director del CERI Alexis Adamy Ortiz, indicando que el motivo de su presencia es porque hay propósitos importantes, inquietudes y observaciones desde la facultad en el marco de la política respecto al CERI respecto de la política de **internacionalización**, hay observaciones desde la perspectiva del CF; el segundo punto tiene que ver **con algunos cruces por comprensión o incomprensión de la norma** y le gustaría tener claro lo que significa movilidad, **es decir, oriente lo que se hace por el CERI**, especialmente en lo concerniente a **pasantías institucionalizadas como opción de grado según el acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico**, entre otros elementos

Por petición directa del señor decano, la secretaria académica complementa que para este colegiado es muy importante tener claridad en torno a la perspectiva de movilidad que maneja el CERI, sus procesos y procedimientos versus los lineamientos establecidos normativamente por el Consejo Académico en escenarios concretos que se presentan con frecuencia para aval ante este Consejo, a saber:

- De conformidad con el acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico, reglamentó institucionalmente las opciones de grado para los estudiantes de la Universidad Distrital entre **las que se cuenta la pasantía**, con sus mínimos requisitos como por ejemplo: **debe tener una intensidad de 384 horas**, elemento **que no se puede verificar ni ajustar al formato establecido por el CERI**, ya que este centra la atención en **el número de créditos y los espacios a homologar**, ( en ocasiones **aparece cursar una electiva en la otra institución para ser homologada aquí como TG**) (*ejemplo: caso de SS Richard Vladimir Surata Espinosa-código 2011-1150052*)



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 35 de 2016  
Octubre 20 de 2016

- De otra parte, los proyectos curriculares han solicitado aval para cursar seminarios que aquí les valdrían como la “**práctica pedagógica**” y, a su vez, “**opción de grado**” (pone a la vista el caso del estudiante Lizeth Tatiana Cabrera- 20131187212) circunstancia que no sería congruente toda vez que la práctica pedagógica **hace parte del plan de estudios de los alumnos (como espacio académico)** y el TG es requisito adicional para optar el título.
- Según el acuerdo 074 de 2016 del CA, que modificó el acuerdo 012 de 2012 del CA El otro tema es la necesidad de contar con una norma (herramienta legal) que permita garantizar que los estudiantes cuando se van a movilidad y permanezcan por más periodos, efectivamente **renueven su matrícula y la formalicen, proceso este último que es obligatorio según lo establecido por el Consejo superior Universitario, mediante acuerdos 04 de 2001 y 027 de 1993.**

#### **INTERVENCION DEL DIRECTOR DEL CERI.**

El director del CERI, Alexis Ortiz, indica que lo que reglamenta el apoyo económico es la resolución 012 de 2012; después de la discusión anterior con este colegiado surgió como positivo la resolución modificatoria 074 de 2016 expedida por el CA que precisó algunos elementos importantes; tiene un procedimiento para los estudiantes que viajan con recursos propios, **es claro que se tienen todas las precauciones por parte del CERI para que el semestre en el que se vaya a cursar espacios en otra universidad, el estudiante esté matriculado**; sugiere que cuando se otorgue el aval académico se le indique al estudiante que está condicionado a estar matriculado. En **cuanto a la pasantía**, explica que el estudiante presenta un anteproyecto con un director de planta de la universidad de origen y otro con la universidad de destino. **Para las prácticas** considera pertinente que cuando se reciba una solicitud de aval se devuelva **para que el coordinador explique con certeza de que es una opción de grado o no**. Informa que un estudiante se puede ir por convenio académico y además por otras redes y **reconoce que no existe la pasantía de investigación institucionalizada**.

Durante la exposición del doctor Alexis Ortiz, se observa en el instructivo publicado para los estudiantes del 15 de julio de 2016, entre otros aspectos, la siguiente premisa: (...) **si usted desea realizar pasantía de investigación o práctica profesional esta debe ser su opción de grado**. Los espacios académicos homologables deben impartirse en el semestre académico que usted se encontrará en Movilidad Académica (...) (negrilla fuera de texto).

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El señor decano, expresa que así como lo expone el director del CERI se ve claro, **el problema es que no está claro el tema de la pasantía** porque el CA, en el acuerdo 038 de 2015, no contempla como opción de grado **pasantía académica o pasantía de investigación**, como lo muestra el instructivo que se presenta para los estudiantes; solicita al CERI presentar el procedimiento, no un instructivo, sino un procedimiento dialogado con el Consejo Académico, herramienta que sería muy útil para los consejos de facultad en los temas de movilidad.

Indica que hay que modificar el documento, porque es desgastante **que los estudiantes digan que les hacemos persecución aquí en este Consejo**, hay que resolver un procedimiento paso a paso, hacer entender **que no hay pasantía de investigación, hay que hacer cumplir el número de horas para la pasantía**. Hay que modificar desde el CERI **y aclarar que la práctica pedagógica no es homologable porque necesita seguimiento**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 35 de 2016  
Octubre 20 de 2016

**del director sobre el trabajo del estudiante en un colegio**, adicionalmente **dejar claro que la práctica pedagógica no es opción de grado porque hace parte del plan de estudios como asignatura**. Solicita a Alexis, *cambiar lo que aquí se ha detectado para que los estudiantes y coordinadores hagan el trámite correctamente y los avales puedan ser más expeditos.*

- La docente Lyda Mojica Rios, en relación a la aclaración que hace el señor Alexis Ortiz, con el tema de la pasantía es que lo que dice no está escrito, ***la lectura que se tiene entre la comunidad es que este colegiado está frenando todo***, para ilustrar más al director del CERI, ejemplariza que *“...en LPI hay dos espacios que operan simultáneamente, **práctica formativa y seminario de investigación** y que durante un año hay responsables del seguimiento para que se formen y se gradúen, por ejemplo, suponiendo que se tienen 12 estudiantes de los cuales 6 optan por la modalidad de pasantía y se van de movilidad a otra institución por el CERI, vuelven con esas dos asignaturas y traen la nota. ¿se pueden graduar como los que están aquí en seguimiento?, **¿realmente, se formó el ss?**, si una situación así ocurre se presentaría **un detrimento patrimonial, ya que a los docentes de esta universidad, de estos espacios se les paga por hacer esta labor.**, el problema radica es que es clara la página y no está que significa la nota, por eso el estudiante puede contemplar la posibilidad de irse por el CERI, y estamos incurriendo en una irregularidad.*
- El docente Sergio Briceño, en términos de coherencia no encuentra claridad, **se tiene que revisar lo que se debe modificar mirando el marco legal;** si se aprueban avales ilegalmente se dice que el consejo tranca algo que, realmente no es tan obvio. Señala que la aplicación de lo expuesto por el director del CERI **no es posible**, si se sigue lo que **está estipulado en el instructivo**, los estudiantes que se van de acuerdo con lo allí consignado, **regresan con su opción de grado cumplida; por eso, encuentra positivo que Alexis reconozca un error en la redacción del instructivo del CERI y es que las prácticas aparecen allí al mismo nivel como opción de grado**, hay un problema serio **y eso hay que resolverlo lo más pronto posible**, este espacio es para trabajarlo como parte del plan de estudios *pero no como opción de grado*, Lyda ha explicado algo muy importante y es que quien dirige la práctica es un profesor de planta y se le paga, y ahí, **de hecho se tiene un problema con los estudiantes que se fueron con aval del consejo curricular a hacer una práctica y luego se generó aval por este consejo.**
- La docente Pilar Infante Luna, le parece que puede resultar realmente fácil hacer una claridad en el caso que un estudiante solicite esa movilidad, pues en el marco de la pasantía debe cumplirse con los requisitos del acuerdo 038 de 2015 del CA, propone en pensar en el número de créditos u homologación si cumple con las horas en el instructivo y citar la norma.

**RESPUESTA:** a) Solicitar al director del CERI enviar el contrato donde, una vez suscrito por el estudiante y la universidad, queda expresa la obligatoriedad que el estudiante esté matriculado durante el periodo académico que cursa la movilidad y los demás que se amplíen. b) Solicitar al director del CERI, sincronizar el instructivo que está publicado en la página con el acuerdo 038 de 2015 del CA, en términos de claridad frente a la **pasantía como opción de grado**. C) Solicitar al CERI no incorporar la práctica pedagógica como opción de grado porque esta es parte del plan de estudios de los estudiantes y no se concibe institucionalmente como opción de grado.





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

### 3.5 CAPACITACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON SERVIDORES PÚBLICOS FASE 1: Doctor Javier Alfonso Pedraza (Asesor Jurídico)

**RESPUESTA:** aplazado para la siguiente sesión.

### 3.6 INFORME SOBRE CASOS DE ESTUDIANTES E INFORME DE CASOS PROFESORES, según agenda a desarrollar (comisión para estudiantes Natalia Hincapié, Lyda Mojica y José Novoa; comisión para profesores: Jhon Bello, María del Pilar Jaramillo y Sergio Briceño)

### 3.7 OTROS INFORMES

#### ASIGNACIÓN ASISTENTES ACADÉMICOS E INVESTIGATIVOS- PLAZAS ADICIONALES 2016-3

De conformidad con lo dispuesto por este consejo, el señor decano y la docente Pilar Infante, presentan la distribución de los doce monitores elegidos de la convocatoria de plazas adicionales, según las necesidades presentadas:

UNIDAD ACADÉMICA DONDE SE VINCULA	NOMBRE DEL MONITOR	CÓDIGO	PROMEDIO
Comité de Acreditación	Juan David Pinzón Achury	20142140087	4.28
Decanatura	Yuly Katherin Herrera Zamudio	20122140059	4.28
	Laura Vanesa Jiménez Villanueva	20121135086	4.27
Comité de Investigaciones	Steven Loaiza Valderrama	20122145048	4.26
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Sergio Libardo Silva Sandobal	20151135005	4.2
	Yuliana Andrea Mora Gómez	20132145095	4.06
Secretaría Académica	Harold Yesid Navarro Vanegas	20122145025	4.17
Licenciatura en Pedagogía Infantil	Paola Andrea Díaz López	20111140018	4.03
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística	Angie Fonseca Rojas	20122145050	4.02
	Andrea Natalia Galvis Rivera	20121140123	4.01
Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés	Marlon Camilo Aldana Boada	20122135022	4.01
	María Fernanda Bulla Díaz	20131140042	4.01

**RESPUESTA.** Aprobado, publicar.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

## PROCESOS Y SUBPROCESOS A DESARROLLAR

(Solicitudes de estudiantes- revisado subcomisión Natalia Hincapié, Lyda Mojica y José Novoa)

### 4. AVAL A PASANTÍA

- 4.1 **LADY JOHANNA LEÓN PEREZ** Cód. 20101165043 y **ANGIE ANDREA MOSQUERA GONZÁLEZ** Cód. 20091165056 LEBEI **Solicitud:** finalización de pasantía **Motivo:** a) el 11 de septiembre de 2015 solicitaron al PC solicitud de asignación de tutor para el proyecto de pasantía la cual se realizó en el colegio Carlo Federeci desde el 25 de enero al 25 de junio de 2016 con la dirección y supervisión de la docente Claudia Cárdenas como tutora externa, b) **el CC aceptó la solicitud en sesión del 29 de septiembre de 2016 y asignó como directora del TG modalidad pasantía a la docente Ruth Amira Calderón y que en concordancia con el acuerdo 038 de 2015 debían presentar ante la Unidad de Extensión el acuerdo de voluntad y una vez obtenido el aval debían radicarlo ante el CC,** c) radicaron la autorización del colegio donde realizaron la pasantía, la licencia del funcionamiento del mismo y la carta de asignación de la docente tutora externa, **aunque tenían el acuerdo de voluntad firmado desde el 5 de septiembre de 2015 no lo presentaron ante la Unidad de Extensión para su aval, d) como ya ha pasado un año desde la aprobación del proyecto de grado se acercaron al PC el 29 de septiembre de 2016 a radicar una prórroga del mismo y les indicaron que no era posible hasta que no obtengan el aval de la unidad de extensión, d) enviaron carta a la unidad de extensión solicitando el aval y en respuesta les indican que de conformidad con el acuerdo 038 de 2015 art. 5 literal d, dicha unidad no puede avalar el acuerdo de voluntad puesto que se encuentra desactualizado y además la pasantía ya se realizó, observaciones: anexa, respuesta de la Unidad de Extensión, carta de solicitud a la unidad, "forma de autorización" del colegio Carlo Federici y licencia de funcionamiento del mismo copia de acuerdo de voluntad del 5/09/2016, solicitud al PC de asignación de tutor y respuesta al mismo.**

**RESPUESTA:** Considerando que la pasantía de la estudiante en referencia ya se realizó, solicitar al coordinador del proyecto certificar si la estudiante cumplió a cabalidad con los requisitos establecidos para el desarrollo de la misma y respetando la competencia de esa instancia, este colegiado asumirá lo determinado por esa autoridad frente al cumplimiento de la pasantía como opción de grado.

### REINGRESOS

### 5. SOLICITUD DE REINGRESO ESTUDIANTE QUE HA PERDIDO LA CALIDAD

- 5.1 **DAVID LEONARDO CABIELES CÁRDENAS** Cód. 20141165041 LEBEI **Solicitud:** (...) *reintegrarme a mi formación en mi carrera...ya ha transcurrido un año desde que se me informó por medio de la plataforma cóndor que había perdido la calidad de estudiante. Empecé a consultar y me di cuenta del grave error que había cometido al no haber cancelado dos materias a las cuales me era realmente imposible asistir debido al horario y ocasionalmente al factor económico... mi mayor error estuvo en el desconocimiento de las normas institucionales y en tomar a la ligera la inscripción (...)* **Contexto:** a) actualmente no es estudiante de la UD por cuanto se le notificó la pérdida de calidad el 15 de marzo de 2016 (Ingresó en 2014-, acuerdo: 004 de 2011, Porcentaje de estudios 15,58%, última asignatura cursada: 2015-3, su situación académica presentaba entre otras haber reprobado la asignatura "BASIC ENGLISH II" durante los periodos académicos 2014-3, 2015-1 y 2015-3, lo cual implicaría cursarla por cuarta (4ª) vez; pro que según el acuerdo que lo regía "...Para que un estudiante pueda cursar por cuarta (4ª) vez



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 35 de 2016  
Octubre 20 de 2016

**un espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta por ciento (70%) de los créditos académicos de su plan de estudios...";** en este caso sólo ha desarrollado el 15.58% del plan de estudios

**RESPUESTA:** No autorizado reingreso, porque el señor David Leonardo no se encuentra activo y ya no es estudiante en tanto perdió la calidad de estudiante en 2016-1; como no hizo uso de la vía gubernativa en los términos de ley, de conformidad del acuerdo 032 de 2014 del CA, tiene la oportunidad de presentarse como alumno nuevo, hacer el proceso de selección y si sale admitido, después que formalice su matrícula, se cobija del acuerdo 09 de 2006 del CA- créditos, homologaciones.

### SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

**RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA** Generalidades: este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada.

#### 6. RETIRO VOLUNTARIO 2016-3

**6.1 WILMER GONZALO ROJAS GUTIÉRREZ** Cód. 20131135011 PCLF **Solicitud:** aplazamiento de dos semestres 2016-3 y 2017-1 **Motivo:**(...)en la ciudad de Bogotá me encuentro solo, me resulta imposible responder por necesidades económicas... a su vez responder a las obligaciones académicas... debido a la terrible situación económica que afronta mi familia y lo que obliga a devolverme a Yopal- Casanare, donde se encuentra toda mi familia y donde vive mi señor padre quien es mi único apoyo económico y moral (...) anexa formato de solicitudes extemporáneas del CF firmado por el coordinador y fotocopia de paz y salvos **Contexto:** ingresó en el 2013-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, no registra espacios académicos reprobados, en el periodo académico 2016-3 tiene inscritos siete (7) espacios académicos, en su mayoría no registra notas de primer corte, no se evidencia haber incurrido en prueba académica durante su trayectoria

#### **Consideraciones Generales:**

- La docente Lyda Mojica Rios, propone a través de las consejerías, al inicio del semestre la coordinación de cada proyecto curricular genere un espacio público, convoque a los estudiantes y rinda un informe en donde les recuerde el procedimiento de los procesos.
- La docente Pilar Infante Luna, indica que con las directrices sobre consejerías que se remitió a los proyectos curriculares, *de alguna manera se está trabajando en esa dirección* que propone Lyda, *porque se habló en dicha circular de reportes a la coordinación*, desde el comité de acreditación el señor decano y el asesor jurídico de la facultad, se están haciendo presentaciones *sobre la normatividad de pérdida de calidad de estudiantes que irán dirigidas a todos los estudiantes*, serán charlas periódicas y le pide a Natalia Hincapié que le colabore con la divulgación de esta iniciativa entre los alumnos para que sea una vez cada semestre esta capacitación.
- El docente Jhon Bello, indaga *¿Qué hace el consejero con los estudiantes durante el semestre?, ¿cómo se aconseja?*, indica que los problemas que se quieren atacar son los casos que precisamente llegan a las sesiones, *¿durante el semestre qué protocolos están puestos para que un estudiante sea aconsejado?, ¿cuáles son las herramientas del profesor.*



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 35 de 2016  
Octubre 20 de 2016

- La representante estudiantil Natalia Hincapié, propone clarificar la función del consejero, es decir, si solo se busca cuando el estudiante tiene una necesidad o durante todo el proceso y en qué casos específicos hay ayuda y de qué manera cumplen su consejería para que sea óptimo el proceso.

**RESPUESTA:** No autorizado, las razones expuestas no constituyen fuerza mayor, **b)** en relación a las consejerías académicas, solicitar el informe de cómo estas se han funcionado este semestre, identificando las fortalezas, debilidades y realizando recomendaciones.

## PRÓRROGA PARA REINGRESO

- 6.2 LIZ ESTEFANI MÉNDEZ PEÑUELA** Cód. 20081187048 LPI **Solicitud:** prórroga para realizar reingreso en el 2017-3 **Motivo:** (...) *el plazo del reingreso se vence este año... me es imposible volver en 2017-1 por: a) recientemente día a luz una bebé... tiene dos meses... no cuento con una red de apoyo para su cuidado, b) al ser tan pequeña la bebé me han negado las solicitudes que he realizado en los jardines del distrito... no cuento con los recursos económicos para costear un jardín privado, c) aún continuo con algunos problemas de salud que fueron causantes de mi retiro en el 2015-3, d) no cuento con los recursos económicos para costear el pago del reingreso, pago de matrícula y demás gastos, e) antes de mi retiro radique en el CC la elaboración de mi TG que se encontraba en curso y deseo retomar en el momento de reingreso... no quiero perder mi calidad de estudiante, no quedar inhabilitada* (...) anexa copia de comunicado al CF (13/11/2015) **Contexto:** ingresó en el 2008-1, acuerdo 027 de 1993 CSU, estado en cóndor: Aplazó Semestre, PE: créditos, registra reprobados los espacios académicos electivos "MAQUILLAJE" en 2012-3 "EVALUACIÓN EDUCATIVA: DISCURSOS Y PRÁCTICAS" y "DESPLAZAMIENTO FORZADO" en 2014-3, "FALSE BEGINNERS" en 2008-3, 2009-3 y 2010-1, se evidencia además que ha incurrido por varias causales en prueba académica durante su trayectoria académica, no hay continuidad en 2009-1 y 2015-3, última asignatura cursada en 2015-1. **Este colegiado en sesión 33 de 2015, teniendo en cuenta las razones de fuerza mayor que tienen que ver con el estado físico y mental que en su momento presentaba autoriza el retiro voluntario para el periodo académicos 2015-3**

**RESPUESTA:** No autorizado, de conformidad con el art. 27 del E-E y de conformidad con el Acuerdo 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario, artículo décimo tercero. Modificación y adición de artículos Estatuto Estudiantil: (...) **Artículo 18-Renovación de matrícula.** *El estudiante renueva automáticamente su matrícula cancelando los derechos respectivos y entregando copia del recibo de pago al coordinador del proyecto curricular. El estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del proyecto curricular de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases según calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono* (...)

## RECIBO DE MATRÍCULA

### 7. RECIBO DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEO COMPLETO DE MATERIAS 2016-3

- 7.1 ANDREA ESTEFANÍA ROJAS PINEDA** Cód. 20091140061 PCLB **Solicitud:** (...) *recibo de pago extemporáneo de matrícula completo 2016-3* (...) **Motivo:** (...) *en cuanto a mi pensum he terminado la totalidad de las asignaturas, el semestre pasado estaba haciendo los trámites necesarios para culminar mi proceso de graduación... modalidad pasantía... pasé la carta que ratifica que cumplía con las horas exigidas, pague derechos de grado, radique el proyecto de grado y quedaba pendiente la sustentación... ante esto mi nota quedó pendiente el PC me respondió que el título del proyecto de grado era diferente al que se acepto como anteproyecto, por lo que tenía que solucionar el asunto... eso lo realicé el presente semestre, pero con lo sucedido no tenía muy claro el procedimiento a seguir, por mi trabajo se me dificultaba estar pendiente de*



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 35 de 2016  
Octubre 20 de 2016

**la universidad... es ahora que logré obtener respuesta de mi PC a mis cartas sobre el cambio de nombre... lo único que me hace falta para graduarme es sustentar mi proyecto de grado, para esto debo pagar el recibo para inscribir TG II (...) anexa, comprobante único de inscripción ceremonia del 23 de septiembre, copia de la consignación a derechos de grado **Contexto:** ingresó en el 2009-1, acuerdo 027 de 1993 CSU, estado en cóndor: "estudiante activo en vacaciones", PE: horas, registra reprobados los espacios académicos "TRABAJO DE GRADO II" en el periodo académico 2016-1 y un asignatura electiva en el 2015-1, última asignaturas cursada 2016-1, **para el 2016-3 el sistema le generó recibo de pago por matrícula completo el cual venció el 05/08/2016** **Análisis:** la asignatura de desarrollo TG II no registra en su histórico de notas por cuanto no ha pagado y la estudiante está inscrita para la ceremonia de grados del 2 de diciembre.**

**RESPUESTA:** aval de conformidad con el acuerdo 038 e 2015 del CA, art. 50 **b)** realizar un llamado de atención al coordinador del proyecto curricular considerando que todos los estudiantes de formalizar matrícula en cada periodo académico.

### RECIBO DE PAGO EXTEMPORÁNEO SEGUNDA CUOTA POR FRACCIONAMIENTO

**7.2 NICOLÁS ANDRÉS MALDONADO GUERRA** Cód. 20111188049 LEA **Solicitud:** (...) recibo de pago extemporáneo segunda cuota por fraccionamiento **2016-3(...)** **Motivo:** (...) **atraso en el pago de nómina del mes de septiembre en la organización que trabajo, en la actualidad no cuento con ningún otro ingreso(...)** **Contexto:** ingresó en el 2011-1, acuerdo 007 de 2009 CSU, estado en cóndor: "Estudiante matriculado", PE: créditos, registra reprobados dos espacios académicos electivos, última asignatura cursada en 2016-1, **no registra inscritos espacios académicos para el 2016-3**, revisando su histórico de pagos para el 2016-3 pago la primera cuota el 14/07/2016, la segunda cuota tenía plazo de ser cancelada el 7/10/2016 ha desarrollado aproximadamente el 97% del plan de estudios.

**RESPUESTA:** autorizado y solicitarle al coordinador que informe en qué proceso va el Trabajo de grado del estudiante.

### ESPACIOS ACADÉMICOS

**8. CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ESPACIOS ACADÉMICOS OBLIGATORIOS**  
Generalidades: este consejo asumió como criterio la fuerza mayor debidamente justificada y soportada, entre otros.

**8.1 EDISON CAMILO PÉREZ FINO** Cód. 20111188007 LEA **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OC "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"** para el periodo académico 2016-3 **Motivo:** (...) **cruce de horarios entre lo laboral y lo académico... pido prioridad en este tema porque podría perder mi calidad de estudiante (...)** anexa formato de solicitudes extemporáneas del CF firmado (no es legible el nombre del consejero) **Contexto:** ingresó en el 2011-1, acuerdo 007 de 2009 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, registra reprobados los espacios académicos "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en el periodo académico 2015-3, la cual está cursando por segunda vez en el 2016-3, "CONTEXTOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA I. EDUC. ARTÍSTICA EN CONTEXTOS NO FORMALES" en el 2015-1 y "SEGUNDA LENGUA II - INGLES" en 2015-3, debiéndolas cursar por segunda vez, se evidencia en su histórico de notas que **ha incurrido en prueba académica por reprobar simultáneamente espacios académicos en los periodos académicos 2011-3 y 2012-3**, en el 2016-3 tiene inscritos siete (7) espacios académicos (17 créditos), **la asignatura a cancelar tiene una intensidad horaria: Mier: 2pm a 4pm**, en el primer corte tiene registrado en el 35% nota de 3.0 .



### **Consideraciones Generales:**

- La representante estudiantil Natalia Hincapié, indica que ha sido complicado **tener clases con este estudiante porque se altera, han sido muy tensionantes las clases;** por carga académica que presenta en este semestre Edison, sugiere que si se le debe cancelar la asignatura, además indica que a los que están **alrededor los pone en peligro,** es una situación tensa que hay que intentar limitar, **además de informar que en días pasados lanzó a uno de los docentes durante una de las clases un zapato,** que el docente en mención interpuso una queja verbal ante los asistentes del PC LEA.
- El docente Sergio Briceño, propone autorizar la cancelación, pero tener en cuenta la situación del estudiante, **porque ha entrado en agresión, además de que no está siguiendo con el tratamiento psiquiátrico y tiene problemas de consumo de sustancias.**

**RESPUESTA:** a) aprobada la cancelación del espacio académico **OC "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"** para el periodo académico 2016-3, teniendo en cuenta los antecedentes médicos que, si bien no expone en la comunicación, están influyendo en su rendimiento académico, b) trasladar a la decanatura par que con asesoría jurídica se tenga en cuenta el caso de agresión presentado, para ello solicitar el debido informe de lo sucedido a la coordinación del P.C.

- 8.2 **ANGÉLICA YOPASÁ ARENAS** Cód. 20112155011 LEBECS **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos **OC "SEGUNDA LENGUA III - FRANCÉS"** y la asignatura **EE "CULTURA Y SOCIEDAD"** para el periodo académico 2016-3 **Motivo:** (...) "**SEGUNDA LENGUA III - FRANCÉS: debo presentar examen de suficiencia puesto que el horario de este semestre no me ha sido de ayuda y CULTURA Y SOCIEDAD: utilizaría para homologar la materia Geología general en la UN(...)** anexa formato de solicitudes extemporáneas del CF sin firma y copia del aval del CC para movilidad en donde **no registra la asignatura "Cultura y Sociedad"** **Contexto:** ingresó en el 2011-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, registra reprobados los espacios académicos "FORMACIÓN DE SUJETO Y ESCUELA" en 2015-1, "DANZA LA VIDA I: CUERPO, CULTURA Y MOVIMIENTO" en 2015-3 y "PODER E IMPERIO: LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS INTERNACIONALES" en 2016-1, debiéndolas cursar por segunda vez, en el 2016-3 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos, las asignaturas tienen una intensidad horaria de: SEGUNDA LENGUA III - FRANCÉS: de Mar y Jue de 6pm a 8pm y CULTURA Y SOCIEDAD: Jue de 4pm a 6pm

**RESPUESTA:** Trasladar a la coordinación para la apreciación académica del caso. Considerando que no es claro el formato anexo frente a la solicitud del estudiante.

- 8.3 **SERGIO ALEJANDRO GUALTEROS GUALTERO** Cód. 20141160080 LEBEHL **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB "ESTUDIOS Y ANÁLISIS DEL DISCURSO"** para el periodo académico 2016-3 **Motivo:** (...) **la materia se encuentra inscrita en el actual semestre, la cual ya fue aprobada en el periodo 1 del presente año(...)** anexa copia de sábana de notas **Contexto:** ingresó en el 2014-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, registra reprobados los espacios académicos "MODOS DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN" en el 2016-1 el cual está cursando por segunda vez en el 2016-3 y "SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS" en el 2014-3, debiéndola cursar por segunda vez, en el 2016-3 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene una intensidad horaria de: Lun de 8am a 12m,

**RESPUESTA:** Aprobada la cancelación del espacio académico.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 35 de 2016  
Octubre 20 de 2016

**8.4 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO** Coordinador PC LEBEI Tratado sesión 32 caso 7.4  
**Solicitud:** remite aclaración ante la solicitud inicial del estudiante **GUILLERMO ORLANDO GALVIS PRIETO** Cód. 20112165109, quien solicitó la cancelación del espacio académico OB "**SEMINARIO APOYO AL PROYECTO DE GRADO**" para el periodo académico 2016-3, la coordinación indica: (...) **a) el SEMINARIO APOYO AL PROYECTO DE GRADO no tiene prerrequisito, el objetivo del espacio es aplicar las estrategias de escritura académica para preparar y sustentar un TG que contemple una experiencia investigativa, pedagógica e innovadora b) el espacio académico Research project in L2. no es prerrequisito formal de SEMINARIO APOYO AL PROYECTO DE GRADO, sin embargo, ambos espacios son una continuidad para la elaboración de la modalidad del TG, c) el estudiante Guillermo Galvis hizo una solicitud al CC, de la cual se le envió la respectiva respuesta (adjunta en el caso)(...) **Contexto:** **a)** ingresó en el 2011-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, registra reprobado el espacio académico "RESEARCH PROJECT IN L2 EDUCATION" en el periodo académico 2015-1, la cual está cursando por segunda vez en el 2016-3, en el periodo académico 2016-3 tiene inscritos ocho (8) espacios académicos (16 créditos), **b)** en sesión 32, el estudiante solicitó cancelación de Seminario de apoyo (*argumentando que desde el comienzo de las clases el docente a cargo le indicó que había reprobado la materia "Research project in 12" que es prerrequisito de Seminario de apoyo al PG y que no había presentado la propuesta de grado por tanto no debía haber inscrito esa materia*).**

**RESPUESTA:** De conformidad con la aclaración del coordinador del P.C, aprobada la cancelación del espacio académico.

**8.5. Caso tratado en acta No.04 de 2016**, luego de revisar el aplicativo para proceder en consecuencia con el lineamientos de este organismo, relacionado con la autorización de INACTIVACIÓN del espacio que no es lo mismo que cancelar LA ASIGNATURA, se observó que el registro del estudiante de LEBEI **REYNEL PACHON MONTERO** Cód. 20122165224, quien requirió la cancelación de una prueba académica ocasionada por tener que cursar por tercera vez la asignatura "**First and second Language Acquisition**" (2015-1, 2015-3 y 2016-1, se evidenció que dicha prueba académica ya no registra.

**RESPUESTA:** **a)** Solicitar al coordinador informar cómo se procedió para **inactivar** el espacio académico al estudiante **REYNEL PACHON MONTERO**, de conformidad con el oficio CFCE-028-016-2016 del 29 de agosto de 2016 que expidió este organismo y donde se orientó al respecto. **b)** Con la respuesta del coordinador documentar a decanatura, para que, de considerarlo así, se investigue el por qué, en un registro actual del alumno, se observa cancelado el espacio académico **First and second Language Acquisition** en los periodos 2015-1, 2015-3, considerando que este consejo autorizó **una inactivación** que es distinto a *una cancelación* como efectivamente se hizo, por cuanto ya no aparece la prueba académica del estudiante de LEBEI

## **9. ACLARACIÓN DE CANCELACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS 2016-3**

**9.1 CAMILA ANDREA FRANCO RINCÓN** Cód. 20162165074 LEBEI **Solicitud:** (...)se revise el radicado y el historial de la plataforma cóndor... ya que estoy asistiendo a la materia que aparece cancelada que nunca cancelé y no estoy asistiendo a una materia que si cancelé y aparece como activa (...),**Motivo:** (...) **en el tiempo establecido por la universidad para cancelación de materias, hice el trámite correspondiente para cancelar las asignaturas CATEDRA FJC, SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO y DESARROLLO COMUNICATIVO EN LENGUA MATERNA...** una vez radicado el documento me dirijo a cóndor y efectivamente estaban canceladas, días después vuelvo a revisar la plataforma para ver las notas de primer corte y veo cancelada otra materia que



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 35 de 2016  
Octubre 20 de 2016

*nunca radique **DESARROLLO DEL PENSAMIENTO ANALÍTICO Y CREATIVO**, materia a la que estoy asistiendo normalmente y me aparece la materia **DESARROLLO COMUNICATIVO EN LENGUA MATERNA** que se había cancelado, me percaté de esto el día 12 de octubre (...)*

**Contexto:** a) ingresó en el 2016-3, plan de estudios créditos acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, en el 2016-3 tiene registrados cuatro (4) espacios académicos, entre los que se encuentra la asignatura "DESARROLLO COMUNICATIVO EN LENGUA MATERNA" (asignatura que indica había solicitado cancelar)

**RESPUESTA:** oficio a la coordinación solicitando un historial de los hechos que argumenta la estudiante y la apreciación académica al respecto.

## 10. INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ESPACIOS ACADÉMICOS

### 10.1 AYDA ESTEPHANIA PINTO ARENAS Cód. 20091187029 LPI Tratado sesión 32 caso 6.3

**Solicitud:** inscripción extemporánea de la asignatura **NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES** para el periodo 2016-3 **Motivo:** (...) *necesito ver la materia para culminar mi plan de estudio para así graduarme en el año que entra (...)* anexa, copia de recibo de pago 2016-3 cancelado, oficio al CF solicitando recibo de pago, y correo electrónico **Contexto:** a) ingresó en el 2009-1, plan de estudios horas, acuerdo 027 de 1993 CSU, estado en cóndor: no reportó notas semestre activo, tiene cursado el 98,59% del plan de estudios, registra reprobado "NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES" en el 2012-1 debiéndola cursar por segunda vez **b)** la estudiante ingresó al CF dos solicitudes, una primera para nota por novedad de NEEs y en sesión 28 el PC acepta hacer la prueba de validación, en sesión 32, solicita expedición del recibo de pago por valor completo y se le aprueba

**RESPUESTA:** Que el coordinador y la docente Mirian Borja, informen sobre lo procedido con la asignatura y se verifique si hubo decisión respecto de autorización para validación por parte del C.C

### 10.2 DANIEL ERNESTO BELTRNAN RIAÑO Coordinador LEBEI Tratado sesión 31 caso 9.2

**Solicitud:** reconsiderar la respuesta a la **solicitud de adición extemporánea del espacio académico electivo "SER CONTEXTO EN LAS TICS"** del estudiante **CESAR AUGUSTO DIAZ CASTILLA** Cód. 20101160008, teniendo en cuenta que solo le hace falta cursar esa última asignatura para completar su plan de estudios y sustentar su trabajo de grado, observaciones: anexa: carta del estudiante al PC, (29/08/2016) carta de solicitud al CF (14/09/2016) y respuesta del CF negando la inscripción extemporánea del espacio académico. **Contexto:** a) ingresó en el 2010-1, acuerdo 007 de 20009 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, tiene cursado el 93,50% del plan de estudios, no registra espacios académicos reprobados, en el 2016-3 tiene inscritos siete (7) espacios académicos que suman un total de 13 créditos inscritos en el 2016-3, **b)** en sesión 31 el estudiante solicita la inscripción del espacio académico **electivo** puesto que se encontraba a la espera de una respuesta de convalidación de créditos por parte del CC, el CF en sesión 31 no autorizó la inscripción.

**RESPUESTA:** se ratifica la anterior decisión, es decir no autorizar la inscripción extemporánea del espacio académico electivo.





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 35 de 2016  
Octubre 20 de 2016

## 11. NOVEDADES DE NOTAS

### AUTORIZACIÓN CAPTURACIÓN DE NOVEDAD DE NOTA

**11.1 LUIS ANGÉL BOHÓRQUEZ ARENAS** Coordinador LEBEM **Solicitud:** autorización para la apertura del sistema, del módulo de novedad de notas por homologación para registrar las novedades de notas de los espacios académicos **SEGUNDA LENGUA I:** con nota 5.0 y **SEGUNDA LENGUA II:** nota 4.3 del estudiante **BRAYAN ESTEVEN RAMÍREZ CORTES** Cód. 20111145032 (no especifican periodo académico), indicando además que el estudiante se encuentra inscrito a grados del mes de diciembre y que el oficio del ILUD fue recibido hasta el 11 de octubre y solo hasta el 7 de octubre estuvo habilitado el sistema para las novedades, **observaciones:** anexa oficio del ILUD del recibido el 11 de octubre en el PC sobre homologación **Contexto:** ingresó en el 2011-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, en el 2016-3 tiene inscrito un espacio académico electivo,.

**RESPUESTA:** Aprobado

## 12. MOVILIDAD ACADÉMICA

### PARTICIPACIÓN EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

**12.1 CRISTHIAN CAMILO CASTILLO AVILA** Cód. 20122140060 PCLB **Solicitud:** aval académico para la participación en la modalidad de panel al "XXXVIII Congreso Nacional de Entomología, Sociedad Chilena de Entomología", en la Ciudad de Talca- Chile los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2016, con la presentación del trabajo "Primer registro de la ingesta de hongos liquenizados en diplópodos (Myriapoda) en la subregión oriental del Sumapaz, Colombia", **observaciones:** no anexa agenda de cooperación.

**RESPUESTA:** aval académico, sujeto a la presentación de los soportes faltantes, de conformidad con lo estipulado en el acuerdo 014 de 2009 CA, art.5, parágrafo 1

**12.2 ANGIE CAROLINA ROZO BLANCO** Cód. 20121160070 y **ANDRÉS FERNANDO GARIBELLO RIVEROS** Cód. 20121160092 LEBEHL **Solicitud:** aval académico para la participación como ponente a partir del trabajo desarrollado por el Semillero de Investigación Comunicación, Educación y Cultura a la "**II BIENAL IBEROAMERICANA DE INFANCIAS Y JUVENTUDES**", en la Ciudad de Manizales, del 7 al 11 de noviembre de 2016, con la presentación del trabajo "Recuperando voces: narrativas como alternativa de educación para la paz"

**RESPUESTA:** aval académico

**12.3 DIANA PAOLA HIDALGO ACUÑA** Cód.20121160124 LEBEHL **Solicitud:** aval académico para la participación como ponente a partir del trabajo desarrollado por el Semillero de Investigación Comunicación, Educación y Cultura a la "**II BIENAL IBEROAMERICANA DE INFANCIAS Y JUVENTUDES**", en la Ciudad de Manizales, del 7 al 11 de noviembre de 2016, con la presentación del trabajo "El segundo plano: la televisión vs las plataformas de vídeo" **observaciones:** anexa certificado del director del semillero de investigación Borys Bustamante donde indica que la estudiante pertenece al semillero

**RESPUESTA:** aval académico



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 35 de 2016  
Octubre 20 de 2016

**12.4 ANA MARÍA NATES RODRÍGUEZ** Representante estudiantil al CSU (S) **Solicitud:** aval y respectivo permisos académicos a veinticuatro (24) estudiantes (enunciados en la comunicación) de la facultad para hacer parte de la delegación de la universidad al VI Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios- CNEU, en la ciudad de Cartagena de Indias del 28 al 30 de octubre de 2016, observaciones: anexa carta de solicitud a la representante estudiantil del coordinador del evento presentación del evento, no adjunta avales de los respectivos CC de los estudiantes que participarán, hay alumnos con asignaturas reprobadas NO LLEVAN PONENCIA.

#### **Consideraciones Generales:**

- La representante estudiantil Natalia Hincapié, indica que hace parte del Consejo Estudiantil de la Facultad, para este evento hacen varias ponencias frente al papel de los educadores para la paz, saben que necesitan el aval de los consejos curriculares; ante el interrogante del docente Bello, respecto de si una solicitud como la presente la puede hacer un representante estudiantil, señala que al momento de asumir una representación la estudiante ante el CSU, tiene la facultad de llevar la voz, por ende ella tiene la posibilidad de hacer la solicitud a nombre de todos.
- El docente Jhon Bello, señala que es importante que los estudiantes se vayan dado que esta universidad es fuerte en organización estudiantil, se tiene una responsabilidad política, hay que pedir el aval de los consejos curriculares, no sabe si en este caso es el decano quien pueda dar el permiso.
- El docente Sergio Briceño, indica que es claro cree que una cosa es la representación, pero hacer una solicitud formal a un consejo puede ser que se está excediendo en funciones y no se tiene que hacer eso y somete que este consejo aprueba a todo aquel que cumpla con los requisitos.

**RESPUESTA:** A) Por intermedio de Natalia requerir a los estudiantes resumen de las ponencias, los demás documentos pendientes conforme al acuerdo que rige la movilidad y que sea el coordinador del P.C quien hace la petición o directamente los estudiantes. B) Siendo un evento institucional, una vez alleguen solicitudes con el visto bueno del coordinador del P.C, expedir aval si el presidente del consejo verifica el cumplimiento de los requisitos.

### **13. MOVILIDAD CURRICULAR: INTERCAMBIOS Y/O CURSAR ESPACIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE CRÉDITOS**

**MOVILIDAD PARA POSTULACIÓN 2016-3 Y CURSAR ESPACIOS ACADÉMICOS EN EL PERIODO ACADÉMICO 2017-1.** Generalidades: el CF asumió el criterio de avalar la postulación para el periodo 2016-3 y refrendar solicitud para aval del periodo 2017-1, donde desarrollará los espacios.

**13.1 ANGÉLICA YOPASÁ ARENAS** Cód. 20112155011 LEBECS **Solicitud:** aval para participar en categoría de movilidad "semestre académico de intercambio" a la Universidad Nacional de Colombia, para cursar siete (7) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre **enero de 2017 y julio de 2017 (6 meses)**, dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital (Promedio acumulado 4.02) porcentaje de estudios alcanzados **81,33%** del plan de estudios Observaciones: **a)** presenta plan de homologación avalado por el coordinador, **b)** se evidencia que incurrió en prueba académica por repitencia en 2014-1 y en **2015-1 por reprobar simultáneamente 3 espacios académicos**, adicionalmente registra reprobados los espacios académicos "FORMACIÓN



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

DE SUJETO Y ESCUELA" en 2015-1, "DANZA LA VIDA I: CUERPO, CULTURA Y MOVIMIENTO" en 2015-3 y "PODER E IMPERIO: LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS INTERNACIONALES" en 2016-1, debiéndolas cursar por segunda vez

**RESPUESTA:** Negado, de conformidad con el art. 1 de la resolución 074 de 2016 del CA. en este caso la estudiante en el 2015-1 reprobó simultáneamente los espacios académicos "SEGUNDA LENGUA II - FRANCÉS", "PROBLEMAS LATINOAMERICANOS" y "FORMACIÓN DE SUJETO Y ESCUELA"

**13.2 RAFAEL MARROQUÍN FIERRO** Coordinador LPI Tratado sesión 33 caso 12.4 **Solicitud:** remite aclaración sobre el contenido de los espacios académicos "**Práctica formativa III**" y "**Proyecto de investigación III**" indicando que (...) *si están relacionados con el desarrollo de la práctica (...)*, los anteriores están incluidos en la solicitud de aval de la estudiante **LIZETH TATIANA CABRERA DIAZ** Cód. 20131187212, de participar en categoría de movilidad "Semestre académico de intercambio" en la Universidad del Bio-Bio, Chile, para el 2017-1 **Contexto:** en sesión 33 ante la solicitud de la estudiante en donde se encontraban registrados los espacios académicos en mención en el plan de homologación del consejo curricular, este colegiado le solicita al coordinador que aclare sobre el contenido de los espacios para conocer si están relacionados con desarrollo de práctica, pasantía o TG.

**RESPUESTA:** No es autorizado el aval considerando la aclaración del coordinador y por cuanto la práctica hace parte del plan de estudios, debe tener seguimiento por parte del docente director

#### TRABAJOS DE GRADO

**14. POSTULACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA** (trámite ante el Comité de Investigaciones FCE)

**14.1 EDWIN MUNEVAR ESPITIA** Presidente CC PCLF Solicitud: remite postulación a mención meritoria del trabajo de grado titulado "Estudio DFT de las propiedades estructurales y electrónicas del X<sub>2</sub>O (X=Cu, Ag, Au)" elaborado por el estudiante **JULIÁN ANDRÉS RICO VANEGAS** Cód. 20091135044, para lo cual el CC remite la solicitud y postulan a los siguientes docentes: **DIEGO JULIÁN RODRÍGUEZ PATARROYO:** adscrito a la Fac de Ingeniería, **JUAN CARLOS GIRALDO ACUÑA:** Adscrito a la Fac. Tecnológica y **CESAR AURELIO HERREÑO FIERRO:** Adscrito a la FCE, observaciones: anexa, formato de postulación para distinción meritoria, copia de acta de socialización de TG resumen del TG con certificados de participación a eventos, copia del TG en CD e impreso.

**RESPUESTA:** Trasladar al comité de investigaciones FCE

Se da por terminada la sesión siendo 1:29 p.m.

**LYDA MOJICA RIOS**  
Presidente Ad-Hoc Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**Aprobación presente Acta: Sesión No. \_\_\_\_ del día \_\_\_\_\_ de 2016**

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana Milena García Vivas	Técnico CPS	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Decano Facultad de Ciencias y Educación	